

RECTORIA

RESOLUCIÓN N° 601 / 07

*MAT.: Aplica beneficio de descuento a socios de la Corporación de Egresados de la Universidad Central*

SANTIAGO, mayo 3 del año 2007

VISTOS:

- 1° *La formación de la Corporación de Egresados de la Universidad Central;*
- 2° *La Resolución N°683/03 que aprueba otorgar descuento a egresados en aranceles en cursos de posgrado ofrecidos por la Universidad Central y la Resolución N°849/02; que amplía el referido descuento a cursos de postítulos; y*
- 3° *Las facultades contenidas en el Estatuto Orgánico de la Corporación.*


RESUELVO:

- 1° *Aplíquese en cupos por definir un descuento de hasta un 25% de los aranceles en los programas de postgrado y de postítulo a los socios de la Corporación de Egresados de la Universidad Central.*
- 2° *Dispóngase realizar todas las gestiones pertinentes de estos casos, por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas a través del Departamento de Colegiatura y Cobranza.*


ANOTESE, COMUNIQUESE



OMAR AHUMADA MORA  
Secretario General



LUIS LUCERO ALDAY  
Rector



LLA/OAM/mcf

c.c.: HJD - Rectoría - Fiscalía - Contraloría - Secretaría General - Vicerrectorías - Dirección General Académica - Facultades - Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales - Departamento de Colegiatura y Cobranza - Ucen21 - Sedes Regionales Antofagasta - La Serena